

**EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION
ACTA DE EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR
INVITACION ABIERTA No. 014- 2023**

OBJETO: “REALIZACION DEL AVALUO TECNICO COMERCIAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, ubicados en la ciudad de Santiago de Cali”

En Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha veintisiete (27) de noviembre del 2023, a saber: **HAROLD GARCIA SILVA**, Coordinador Jurídico, **NELCY MONDRAGON ALVAREZ** - Coordinadora Financiera y **ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA**- Coordinadora Administrativa, se reunieron en la oficina de **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION** con el fin de evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Abierta No. 014-2023.

En presencia de los integrantes del comité evaluador, se evidenció que, dentro del cronograma de la Invitación Abierta, se presentaron las siguientes propuestas en sobre cerrado con los siguientes rótulos: Proponente **KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ**. – C.C. 1.072.668.028 con numero de radicado 20231600020162 de fecha 27-11-2023 y hora de recibido 11:23, el Proponente **CONSULTING & APRAISSAL EXPERTS**, NIT. 900.078.578-5 recibido el día 27-11-2023, con numero de radicado 20231600020172 y hora de recibido 02:57 y el proponente **CONMETODO S.A.S.**, NIT. 900.230.773-6, recibido el día 27-11-2023 con numero de radicado 20231600020182 a las 03:05.

Se realiza la apertura del sobre de manila, donde se evidencia la propuesta correspondiente al proponente **KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ.**, evidenciando que las hojas de la propuesta se encuentran foliadas y una vez verificado el número de folios, se constató que son 30.

Se procedió abrir la propuesta correspondiente a la empresa **CONSULTING & APRAISSAL EXPERTS**, evidenciando que las hojas de la propuesta no se encuentran foliadas y una vez verificado el número de folios, se constató que son 80.

Se procedió abrir la propuesta correspondiente a la empresa **CONMETODO S.A.S**, evidenciando que las hojas de la propuesta no se encuentran foliadas y una vez verificado el número de folios, se constató que son 86

Por lo anterior, se presentaron tres (3) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según Invitación Abierta.

1) PROPONENTES

PERSONA NATURAL	KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ
NIT:	1.072.668.028
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN FELIPE VALENCIA BERNAL
EMPRESA:	CONSULTING & APRAISSAL EXPERTS
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO GIULIANO TASCAN AGUDELO
EMPRESA:	CONMETODO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO GIULIANO TASCAN AGUDELO

Una vez revisado los requisitos habilitantes de la Invitación Abierta, se evidenció lo siguiente:

KELLY JOHANNA GALLO RAMIREZ				CONSULTING & APTAISAL EXPERTS				CONMETODO S.A.S.		
CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE		
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	
a.- Carta de presentación de la propuesta. Deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en este documento como Anexo 1, se entenderá que el oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad, conflicto de interés o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar, ya sea de orden constitucional o legal.	X			X			X			
b.- Portafolio de servicios.		X	Se otorga termino para subsanar	X			X			
c.- Copia RUT	X			X			X			
d.- Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X				X		X			
e.- El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, a través del cual certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la citada fecha. El proponente deberá incluir copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal o contador público independiente, acompañado de los Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de contadores, la cual deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses	X				X	No adjunta planillas como describe en la certificación. - No adjunta copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal o contador público independiente, acompañado de los Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de contadores, la cual deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses . Se otorga termino para subsanar	X			
f.- Propuesta económica incluido IVA.	X			X			X			
g.- Tres (03) certificaciones y/o contratos donde conste la experiencia en la celebración de contratos ejecutados con objeto similar al objeto de la futura Orden de Compra y/o Servicio.	X			X			X			
h.- Certificado de Cámara de Comercio que conste que la compañía se encuentra inscrita y debidamente acreditada. Deberá allegarse con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha límite para presentar propuestas. El objeto Social de las Personas Jurídicas deberá estar relacionado con actividades similares al objeto de la Orden de Compra y/o Servicio a suscribir.			N/A ES PERSONA NATURAL	X			X			
i.- Tener debida representación de la persona jurídica en cuyo nombre actúa: En el caso que el Certificado de Existencia y Representación Legal contenga alguna limitación en la representación de la misma o exista cualquier exigencia legal o limitación estatutaria, el representante legal de la persona jurídica debe demostrar mediante el documento correspondiente, que está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer, ofrecer, contratar por el valor de la propuesta y para suscribir la orden de compra y/o servicio correspondiente.			N/A ES PERSONA NATURAL	X				X	En el certificado de Camara de Comercio no es clara la autorización para suscribir contratos. Por lo anterior debe adjuntar un certificado de Camara de Comercio donde certifique las funciones de la asamblea y junta directiva a fin de determinar si se requiere autorizacion previa a la licitación y copia de estatutos.	
j.- Certificación de persona natural o jurídica de que se encuentre registrada en el Registro nacional de Avaluadores con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	X				X	No adjunta el requisito. Se otorga termino para subsanar	X			

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que a los tres (3) proponentes debe otorgarse un plazo hasta las 5:00 pm del día lunes (4) de noviembre del 2023 mediante Adenda No. 1, a fin de allegar a las oficinas

de **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION**, los requisitos habilitantes que no fueron presentados en la propuesta y que son subsanables de acuerdo al numeral 8. REQUISITOS HABILITANTES de la Invitación Abierta No. 014-2023 y el numeral 9.- FACTORES DE EVALUACION, 9.1. EVALUACION CAPACIDAD, que a la letra dice:

9.- FACTORES DE EVALUACION

9.1. EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA: *El análisis de los documentos jurídicos solicitados no da derecho a la asignación de puntaje, pero este conducirá a determinar si el oferente es hábil o no para participar en el proceso. Serán subsanables los documentos que no requieren puntaje, por lo tanto, se rechazará la propuesta que no adjunte los documentos que sean susceptibles de calificación.*

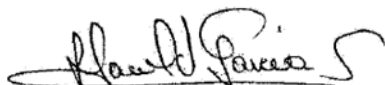
De acuerdo a la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación el proceso de liquidación de Emsirva ESP en Liquidación”, establece en el Capítulo Tercero- Artículo 18 proceso de evaluación: “La evaluación se efectuará atendiendo el plazo que para tal fin haya sido estipulado en los términos de referencia o invitaciones, periodo durante el cual se podrá solicitar a los oferentes la realización de las aclaraciones que se consideren pertinentes, lo que no implica la posibilidad de mejorar o modifica la oferta. El periodo de duración de la evaluación podrá ser ampliado por disposición interna de la entidad, debiendo comunicarse este hecho a los oferentes.”


De conformidad con lo establecido en el Cronograma de la Invitación Abierta No. 014-2023, el informe de evaluación de las propuestas se encuentra estipulado para ser publicado el día veintinueve (29) de noviembre del 2023. La ampliación del plazo del término del proceso de evaluación de las propuestas, conlleva necesariamente a la modificación del cronograma de la Invitación Abierta No. 014-2023, el cual quedará de la forma establecida en la presente Acta y Adenda No. 1.

CRONOGRAMA de la Invitación Abierta No. 014 de 2023

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD
Publicación de la Invitación Abierta en la página web de www.emsirvaenliquidacion.com.co	El día veintiuno (21) de noviembre del 2023
Solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la Invitación Abierta al correo electrónico: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	Hasta las 5:00pm del día veintidós (22) de noviembre del 2023
Respuesta a la solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la Invitación Abierta	Hasta el día veintitrés (23) de noviembre del 2023
Cierre del término para presentar propuesta: El proponente debe <u>presentar de manera física, foliado y en sobre cerrado la propuesta.</u>	Hasta las 5:00 pm del día veintisiete (27) de noviembre del 2023
Evaluación de las propuestas	El día cinco (05) de diciembre del 2023
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	El día seis (06) de diciembre del 2023
Observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes al correo electrónico: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co .	El día siete (07) de diciembre del 2023 hasta las (5:00 p.m.)
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	El día once (11) de diciembre del 2023
Acta de adjudicación de la Orden de Compra y/o Servicio	El día doce (12) de diciembre del 2023
Suscripción de la Orden de Compra y/o Servicio	Hasta el día catorce (14) de diciembre del 2023
El acta de inicio de la ejecución de la Orden de Compra y/o Servicio se firma por las partes, previa acta de aprobación de las pólizas.	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Adenda en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023.


HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico


ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa


NELCY MONDRAGON ALVAREZ.
Coordinadora Financiera